

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	
	CÓDIGO	GD.PRO01.FR.01
	Fecha Emisión	1 de septiembre de 2011
	Fecha Vigencia	1 de septiembre de 2011
ACTAS	VERSIÓN 2.0	Página 1 de 9

100	01	03
-----	----	----

ACTA No. 02

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

FECHA DE REUNIÓN:	19 de febrero de 2019		
LUGAR DE REUNIÓN:	Despacho Director Instituto Departamental de Cultura del Meta		
HORA DE INICIO:	5.10 pm	HORA FINAL:	8.05 pm
CONVOCA:	Luis Horacio Vasco Suárez		
DEPENDENCIA:	Director Instituto Departamental de Cultura del Meta		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

Presentación informe gestión control interno vigencia 2018, aprobación plan control interno vigencia 2019 y articulación institucional para la presentación de informes de Ley

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Seguimiento a compromisos
3. Informe Gestión Control Interno-Evaluación Plan Anual de Control Interno vigencia 2018.
4. Reporte de seguimiento Planes de Mejoramiento CDM
5. Presentación y aprobación Plan Anual de Control Interno vigencia 2019
6. Informes pendientes Gestión Administrativa
 - Evaluación de desempeño-Acuerdos de Gestión
 - Reporte Evaluación Gestión FURAG II
 - Actualización Manual de Funciones
7. Compromisos
8. Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.



Nit. 822002144-3
Calle. 29 Cra 43 Teatro La Vorágine 2 Piso
Teléfono: (8) 6 716222 - Fax: 6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META		
		CÓDIGO	GD.PRO01.FR.01
	ACTAS	Fecha Emisión	1 de septiembre de 2011
		Fecha Vigencia	1 de septiembre de 2011
	VERSIÓN 2.0	Página 2 de 9	

La asesora de control interno, como secretaria técnica del comité institucional de coordinación de control interno, explica que por agenda del director no se pudo realizar la reunión el pasado 13 de febrero aplazándose para el día de hoy, da lectura al orden del día el cual es aprobado por unanimidad e inicia su desarrollo.

La secretaria técnica del comité explica que el acta de la reunión anterior fue enviada por correo electrónico a cada uno de los integrantes y posteriormente firmada por lo que queda aprobada en esta reunión.

2. Seguimiento a compromisos:

Se da lectura a los compromisos establecidos en las dos reuniones anterior del comité institucional de coordinación de control interno encontrando que quedaron sin cumplir:

- reunión del 31 de agosto de 2018, elaboración de la política y el mapa de riesgo institucional a fecha 15 de octubre del 2018. Subdirección General y Subdirección Operativa.
- reunión 16 de enero de 2019, presentación en físico de cotizaciones de arriendo de bodega para el traslado del archivo central. Subdirección General.
- pendiente aún está vigente la fecha de entrega de los procedimientos por parte de cada uno de los responsables. (28 de Febrero de 2019)

El director del Instituto, solicita que sean ejecutadas las actividades pendientes de manera inmediata por parte de las subdirecciones, solicita a control interno coordinar con la empresa asesora externa en temas administrativos "SEPAD" para que se realice capacitación a todo el personal y construir el mapa de riesgo de cada uno de los procesos y/o procedimientos, a la subdirectora general le solicita tener las cotizaciones en físico.

3. Informe Gestión Control Interno-Evaluación Plan Anual de Control Interno vigencia

La asesora de control interno inicia la presentación del informe señalando que se realizara en cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto Nacional 648 de 2017 así:

Rol de Liderazgo Estratégico (Asesoría y Acompañamiento)

Actividades realizadas:

- Proyección y jalonamiento para expedición actos administrativo: actualización del comité institucional de coordinación de control interno, código de ética del auditor,



	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META		
		CÓDIGO	GD.PRO01.FR.01
	ACTAS	Fecha Emisión	1 de septiembre de 2011
		Fecha Vigencia	1 de septiembre de 2011
	VERSIÓN 2.0	Página 3 de 9	

estatuto de auditoria interna, adopción del MIPG y comité de gestión y desempeño (Resolución interna 044, 117, 138, 67 y 71 de 2018).

- Se realizaron dos reuniones de comité institucional de coordinación de control interno con presencia del total de sus integrantes y 2 reuniones comité de gestión y desempeño.
- elaboró, presentó, aprobó y ejecuto el plan anual de control interno
- Asesoría y acompañamiento en la formulación del plan anticorrupción, ajuste mapa de procesos, e instrucciones actualización de procedimientos.
- Asesoría y acompañamiento, creación link transparencia en la página web y publicaciones en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.
- Revisión estatuto de rentas departamental -Secretaria de Hacienda, estampilla pro cultura
- Acompañamiento socialización y desarrollo de acciones MIPG.

Rol de Enfoque hacia la Prevención:

- Se gestionó y acompañó ante la administración departamental las capacitaciones: Formulación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (18 de enero 2018), Evaluación de Desempeño (12 de febrero de 2018), Autodiagnósticos MIPG (24 de mayo). Procedimientos e inventarios (visita almacén departamental 26 de Abril de 2018). Consultas jurídicas, administrativas y de recurso humano.
- (Cultura del Autocontrol), mensajes mensuales carteleras y correos.
- Envió físico y/o electrónico de circulares, directrices, decretos y leyes nacionales, aplicables a los entes territoriales.
- Asesoramiento en la formulación de planes de mejoramiento CDM
- Apoyo a capacitaciones: Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), obligaciones de supervisores y contratistas.

Rol de Relación con Entes Externos de Control:

- Consecución y revisión de planes de mejoramiento formulado por el Instituto, vigencias anteriores.
- Solicitud de prórroga y aclaraciones frente a formulación de planes de mejoramiento por formular.
- Acompañamiento en la formulación plan de mejoramiento de auditorías.



	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	
	CÓDIGO	GD.PRO01.FR.01
	Fecha Emisión	1 de septiembre de 2011
	Fecha Vigencia	1 de septiembre de 2011
ACTAS	VERSIÓN 2.0	Página 4 de 9

- Coordinación para la respuesta de la reiteración de la CGR a solicitud de información efectuada al nivel central sobre cultura y deporte "Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018"
- Presentación oportuna de planes de mejoramiento de las auditorías realizadas 2018.
- Reporte oportuno de seguimiento al cumplimiento de acciones planes de mejoramiento vigentes a Junio de 2018.

Rol Evaluación de la gestión del riesgo:

- Envió correo institucional video metodología y nueva guía para la identificación, análisis y evaluación de riesgo.
- Asesoría y acompañamiento en la formulación del componente mapa de riesgos de corrupción.

Rol Evaluación y Seguimiento:

- Auditorías realizadas con informe final socializado y entrega informe definitivo 7.

(SIA Observa, Contratación, Presupuesto, Contabilidad, almacén, Gestión Documental y Estampilla Procultura)

- Visita ocular y levantamiento de inventario bodegas del Instituto.
 - Seguimientos e Informes de Ley: total 20
- Evaluación de la gestión por dependencia (Decreto 648/2017 Acuerdo 565/2016, Ley 909/2004)
 - Seguimiento PQRSD (Art.76 Ley 1474/2011).
 - Seguimiento publicaciones página web (ley 1712/2014)
 - Seguimiento publicación proceso contractual aplicativo SIA OBSERVA (Resolución 473/2016).
 - Seguimiento planes de Mejoramiento CDM (Resolución 473 de 2016)
 - Informe control interno Contable (Resolución 706 del 2016)-(Contadora-C.I. saliente)
 - Informe Pormenorizado del Sistema de Control interno (Art 9 Ley 1474/2011)
 - Derechos de autor (circular 17 del 01-06-2011, dirección NAL derechos autor).
 - Informe austeridad del gasto (Decreto 1737/1998, Decreto 098472012 y directiva presidencial 04 /2012)
 - Seguimiento plan anticorrupción y de atención al ciudadano (Decreto 2641/2012)
 - Seguimiento comité de conciliación, estudio acciones de repetición (Decreto 1167 de 2016).



Nit. 822002144-3
Calle. 29 Cra 33 Teatro La Vorágine 2 Piso
Teléfono: (8) 6 716222 - Fax: 6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	
	CÓDIGO	GD.PRO01.FR.01
	Fecha Emisión	1 de septiembre de 2011
	Fecha Vigencia	1 de septiembre de 2011
ACTAS	VERSIÓN 2.0	Página 5 de 9

- **Evaluación ejecución del plan anual de control interno de la vigencia 2018**, la asesora de control interno señala que del total actividades establecidas 41, entre informes legales, seguimientos, asesorías, acompañamientos y auditorías, se realizaron 40, quedando sin realizar 1 correspondiente al seguimiento al Mapa de Riesgo Institucional. Alcanzando un 98% de avance.

4. Reporte de seguimiento Planes de Mejoramiento CDM

La asesora de control interno inicia su intervención presentando el cuadro resumen de los planes de mejoramiento suscritos de los informes de auditoría de la CDM, indicando que a 31 de diciembre de 2018 hay 3 planes vigentes así:

Número	PLAN DE MEJORAMIENTO	FECHA FORMULACION	NUMERO ACCIONES	RESPONSABLE
1	Auditoria Contabilidad	08 Agosto 2016	4	Asesora Externa Contable
2	Auditoria Proceso Contractual	06 Febrero de 2018	15	Subdirección General, Asesoras Jurídicas Externas, Almacenista, técnico operativo auxiliar contable Director General
3	Denuncia Contratos NO. 581 y 595 de 2017	12 de junio de 2018	1	Supervisor de cada proceso y Asesoras Jurídicas externas
Total acciones			20	

Indica que a 28 de febrero de 2019, debe de presentar el avance de cumplimiento a través del reporte de cuentas en el aplicativo de SIA Contraloría, que aún falta por entregar algunas evidencias por lo que solicita al director el apoyo.

El director, le solicita a la subdirectora general, realizar una mesa de trabajo con los responsables de las acciones y al viernes 22 de febrero realizar la entrega de las evidencias para que la asesora pueda cumplir con el reporte.

5. Presentación y aprobación Plan Anual de Control Interno vigencia 2019.

La asesora de control interno presenta a consideración y aprobación el plan anual de control interno para la vigencia 2019, a los integrantes del comité institucional de coordinación de control interno, manifestando que en él están establecidas todas las actividades que se adelantaran durante el año, correspondiente a informes legales, seguimientos, asesorías, acompañamientos y auditoría de gestión, basada en los procesos y/o procedimientos que presentan mayor riesgo y en observancia de las auditorías realizadas por la CDM, soporta la auditoría al proceso de recurso humano



	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	
	CÓDIGO	GD.PRO01.FR.01
	Fecha Emisión	1 de septiembre de 2011
	Fecha Vigencia	1 de septiembre de 2011
ACTAS	VERSIÓN 2.0	Página 6 de 9

por la importancia que se da al tema en el modelo de gestión MIPG y la auditoria de tecnología de la información por los requerimientos establecido por el Ministerios de las Tic,s en la materia, para la cual se pedirá apoyo al comité departamental de auditoria.

El director del instituto, solicita que modifique la fecha de la presentación del informe de derechos de autor, para el mes de octubre, la asesora de control interno le manifiesta que no es posible por cuanto la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior, establece como fecha límite de reporte el 15 de Marzo de cada vigencia.

Una vez finalizada la presentación el plan anual de control interno es aprobado por los asistentes. (Anexo 1)

6. Informes pendientes Gestión Administrativa

La asesora de control interno manifiesta la importancia de recordar a los integrantes del comité de gestión y desempeño presentes, tener en cuenta los aspectos presentados a continuación, teniendo en cuenta que la normatividad fue actualizada así:

-EVALUACION DE DESEMPEÑO – ACUERDOS DE GESTION, modificada mediante el Acuerdo 617 de octubre de 2018.

La Evaluación del Desempeño Laboral a realizar en el periodo de evaluación comprendido entre el 1º de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019, se aplicarán de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Acuerdo No. 565 de 2016 y en los acuerdos que lo modifiquen o adicionen: Debe tenerse en cuenta que los porcentajes son diferentes si se trata del período anual u ordinario, del periodo de prueba o de la evaluación extraordinaria, acorde con las siguientes tablas:

Calificación para el periodo anual u ordinario peso porcentual

Compromisos Laborales: 80%
 Competencias Comportamentales:10%
 Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias:10%
 Total 100%

Con la Aplicación del Acuerdo 617 de octubre de 2018, La concertación de objetivos de la vigencia 1º de febrero del 2019 al 31 de enero del 2020 se debe hacer a través de un aplicativo bajo web, para lo cual se debe entrar a la CNSC y registrarse para solicitar usuario y clave, Anteriormente se debe:

- Alimentar el proceso: - Datos generales de cada servidor, Correo electrónico de cada servidor.



	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	
	CÓDIGO	GD.PRO01.FR.01
	Fecha Emisión	1 de septiembre de 2011
	Fecha Vigencia	1 de septiembre de 2011
ACTAS	VERSIÓN 2.0	Página 8 de 9

Por lo anterior, se solicita que por conducto de los Jefes de Planeación y de Control Interno o quienes hagan sus veces efectúen el reporte en el FURAG de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Función Pública y atendiendo el siguiente Cronograma:

Fecha de corte de la información 31 de diciembre de 2018

Periodo de reporte entidades nacionales 12 de febrero a 12 de marzo de 2019

Periodo de reporte entidades territoriales 12 de febrero a 15 de marzo de 2019

El aplicativo, las instrucciones de acceso y de diligenciamiento estarán disponibles durante el periodo citado a través del enlace.

La asesora de control interno manifiesta que al correo institucional ya fue remitido el Usuario: furag4605JCIU y la Contraseña: jciu4605FURAG, e invita a la subdirección general y operativa revisar su correo para validar si la información ya fue reportada o de lo contrario comunicarse con la Función Pública para solicitarla.

Una vez terminada la presentación por control interno el Director del Instituto Doctor Luis Horacio Suárez Vasco, solicita revisar en este espacio el formulario llegado a control interno, correspondiente a 175 preguntas, son proyectadas y concluye que se debe realizar una jornada de trabajo entre el 22 y 25 de febrero con el personal del Instituto para que cada responsable inicie su diligenciamiento y organice las evidencias y sean entregadas a control interno a más tardar el 7 de marzo, para que inicie el reporte y se cumpla con el termino establecido por la función pública.

- ACTUALIZACIÓN MANUAL DE FUNCIONES

Según el Decreto 815 de 2018, las entidades públicas deben actualizar el Manual de Funciones, teniendo en cuenta las funciones básicas esenciales y comportamentales que requiere el cargo, tarea que debe realizarse a más tardar el plazo 8 de Mayo de 2019. La asesora recuerda que este decreto fue enviado a las subdirecciones mediante correo electrónico.

El director solicita a la subdirectora general tener presente la fecha de la actualización y priorizar en la agenda de trabajo la revisión y el ajuste del manual de funciones.

7. Compromisos

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Entrega de procedimientos formulados a subdirección general	Líder del proceso o procedimiento	28 de Febrero
2	jornada de trabajo revisión y distribución cuestionario de FURAG II	Subdirección General Control Interno-SEPAD	22 o 25 de Febrero



	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	
	CÓDIGO	GD.PRO01.FR.01
	Fecha Emisión	1 de septiembre de 2011
	Fecha Vigencia	1 de septiembre de 2011
ACTAS	VERSIÓN 2.0	Página 7 de 9

El director interviene solicitando a la subdirectora general que se revise el tema para identificar si se ha realizado la evaluación del personal de carrera administrativa del periodo que 1º de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019 y si ya se gestionó ante la CNSC la solicitud del usuario y clave, la Subdirectora explica que ya realizó el proceso ante la CNSC, pero que a la fecha no le han designado usuario y clave, el director indica que debe quedar la evaluación del periodo finalizado el día al 28 de febrero y una vez sea asignado el usuario se le informe y se realice la concertación de los objetivos.

- ACUERDOS DE GESTION

Es el formato que debe ser diligenciado entre el representante legal de la entidad y el segundo nivel directivo de cada entidad, con periodo de anualidad (01/01 al 31/12/ de la vigencia). Mediante correo electrónico se envió modelo a la subdirección general para que sea revisado.

El directo solicita a las subdirecciones operativa y general quedar al día con los acuerdos de gestión a 28 de febrero del 2019.

- REPORTE EVALUACIÓN GESTIÓN FURAG II

La asesora de control interno informa que mediante Circular Externa No.002 – 2019 expedida por la Función Pública y dirigida a representantes legales y jefes de los organismos y entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial a las que le aplica el modelo integrado de planeación y gestión MIPG de conformidad con el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 1499 de 2017. representantes legales y jefes de los organismos y entidades a las que les aplica la ley 87 de 1993, Asunto: medición del desempeño institucional y del sistema de control interno a través del formulario único de reporte y avance de gestión FURAG, se debe iniciar el diligenciamiento del formulario el con el fin de medir la gestión y el desempeño institucional vigencia 2018 en las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno MECI, de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1083 2015, que el Departamento Administrativo de la Función Pública se permite informar que el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión FURAG se encuentra habilitado para el respectivo reporte.

Es importante señalar que los resultados generados en esta medición deberán tenerse en cuenta por las entidades para avanzar en la implementación de MIPG y de MECI y contribuir con los propósitos del Gobierno Nacional de orientar su gestión hacia resultados, enfocada al servicio ciudadano y sustentada en un compromiso colectivo sobre el desarrollo del país, en torno al Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.



	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META		
		CÓDIGO	GD.PRO01.FR.01
	ACTAS	Fecha Emisión	1 de septiembre de 2011
		Fecha Vigencia	1 de septiembre de 2011
	VERSIÓN 2.0	Página 9 de 9	

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
3	Cotizaciones en físico de bodegas de arrendamiento archivo.	Subdirección General	28 de Febrero
4	Entrega evidencias de las acciones planes de mejoramiento CDM.	Subdirección General	22 de Febrero
5	Solicitud de apoyo comité departamental de auditoria. (Auditoria tecnología de la información).	Control Interno	15 de Marzo
6	Realizar evaluación de desempeño	Subdirecciones General y Operativa	28 de Febrero
7	Realizar Acuerdos de Gestión	Subdirecciones General y Operativa	28 de Febrero
8	Realizar capacitación al personal del instituto sobre administración del riesgo de gestión.	Subdirección General Control Interno-SEPAD	31 de Marzo
9	Entrega cuestionario con evidencias a control interno para el reporte oportuno FURAGII	Cada responsable de acuerdo a la distribución	07 de marzo
10	Diligenciamiento y reporte FRAG II	Control Interno	14 de Marzo
11	Actualización manual de funciones	Subdirección General SEPAD	30 de Abril

8. Proposiciones y Varios

El Director del Instituto solicita al Asesor Musical, al Técnico Operativo auxiliar contable y a la Asesora de Control Interno, adelantar gestiones ante el Departamento Administrativo de Planeación para revisar la expedición de los certificados del banco de programas y proyectos de tal manera que sea más ágil su consecución.

Siendo las 8.05 pm, se da por terminada la reunión.

LUIS HORACIO VASCO SUÁREZ
Presidente

SONIA LUZ HERNÁNDEZ CRUZ
Secretaria Técnica

Revisaron y aprobaron:

Subdirectora General: NATALIA LEIVA QUIJANO
Subdirectora Operativa: (e): LOLA GUEVARA
Asesor Música: LUIS ALFONSO IBARRA
Técnico Administrativa-Financiera: HUGO GARCIA WALTEROS

Se anexa registro de asistencia de participantes: 1 folio



Nit. 822002144-3
Calle. 29 Cra 33 Teatro La Vorágine 2 Piso
Telefono: (8) 6 716222 - Fax: 6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio, Meta